

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4630** *Anuncio de la Notaría de don Emilio García Peña de subasta de ejecución extrajudicial.*

Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, número 1 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente provisional 8/2012, en el que figura como acreedor la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y como parte deudora la entidad mercantil "2M-85, S.L." y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1.º de Lucena (Córdoba).

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día dos de abril de dos mil trece, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día veintiséis de abril de dos mil trece, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veinticuatro de mayo de dos mil trece, a las trece horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cinco de junio de dos mil trece, a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de un millón ciento un mil trescientos setenta y nueve euros y veintiún céntimos (1.101.379,21 euros); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Edificio de una sola planta con cubierta a dos aguas, y patio descubierto anexo, sobre la parcela H.2, solar de uso industrial, de forma irregular, en la Unidad de Ejecución del Sector PP.3 "Los Polvillares", en término municipal de Lucena. Tiene la parcela o solar una superficie de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que están totalmente ocupados por la edificación, de acuerdo con el siguiente detalle: El edificio está destinado a la distribución y venta al público

de productos fitosanitarios y grifería, a cuyo fin dispone de una total superficie útil cubierta de novecientos ochenta y dos metros y sesenta décimos cuadrados (982,60 m<sup>2</sup>) y una superficie construida cubierta total de novecientos noventa y ocho metros y veinticinco décimos cuadrados (998,25 m<sup>2</sup>), distribuidos en una nave diáfana, destinada a la tienda propiamente dicha, de novecientos setenta y nueve euros y cincuenta y dos céntimos (979,52 euros) construidos, y una zona, de dieciocho con setenta y tres metros cuadrados dieciocho metros y setenta y tres décimos cuadrados (18,73 m<sup>2</sup>), distribuida en dos aseos (de caballero y de señora y discapacitados) y un cuarto de limpieza, junto a lindero oeste de la parcela. El edificio cuenta también, junto a ese mismo lindero oeste de la parcela, y junto a los aseos, con un patio almacén anexo, descubierto, con una superficie de ciento setenta y seis metros y setenta y cinco décimos cuadrados (176,75 m<sup>2</sup>) construidos. Al edificio se accede por el viario al que da el lindero norte de la parcela, concretamente, la entrada se ubica sobre la línea recta de siete metros siete décimos que conforma tal lindero de separación con la parcela P, destinada a red viaria y aparcamientos. La fachada este del edificio se proyecta, hasta la mitad de su altura, con un ventanal continuo, a modo de escaparate para servir de exposición de los productos. Lo mismo sucede en la fachada norte del edificio, si bien en este caso el ventanal solo es continuo hasta, aproximadamente, un tercio de la longitud de la fachada. El patio almacén descubierto tiene una entrada exterior por el viario al que da el lindero norte de la parcela; y además cuenta con una entrada desde el interior de la tienda.

La construcción está enclavada en la parcela, la cual linda: al norte, en línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de treinta y ocho metros cuarenta décimos y siete metros siete décimos, respectivamente, con parcela P, destinada a red viaria y aparcamientos; al este, en línea recta de veintidós metros treinta y seis décimos, con la parcela P, destinada a red viaria y aparcamientos; al sur, en línea recta de cuarenta y tres metros cuarenta décimos, con la parcela H.1, propiedad de "Polígono Los Polvillares, SL"; y al oeste, en línea recta de veintisiete metros y seis décimos, con la parcela H.1, propiedad del "Polígono Los Polvillares, SL".

Inscripción: Tomo 1.205 del Archivo, Libro 976 del Ayuntamiento de Lucena, folio 102, finca número 34.723, inscripción 1.<sup>a</sup>

Título: El de compra, formalizada en virtud de escritura otorgada en Lucena, ante el Notario don Emilio García Peña, el día veintiocho de diciembre de 2005, habiéndose declarado la obra nueva en construcción por otra otorgada en la ciudad de Sevilla, el día dos de noviembre de dos mil seis, ante el Notario don José Ruiz Granados, con número de protocolo 6.286.

Lucena, 30 de enero de 2013.- Emilio García Peña. Notario.

ID: A130005368-1